

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

### Notas de Desglose:

#### Notas al Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo Estatal

##### Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que el Poder Ejecutivo maneja principalmente en la Secretaría de Finanzas, en cuentas bancarias en moneda nacional y aquellos que están en poder de las dependencias. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Efectivo	3,550,135	655,552
Bancos/tesorería	1,882,121,933.58	1,062,334,289
Bancos/Dependencias y otros	404,708,535	111,591,573
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	555,034,883	0
Depósitos de fondos de terceros	1,042,838	796,685
<b>Suma</b>	<b>2,846,458,323</b>	<b>1,175,378,100</b>

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar

a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, e ingresos por recuperar a corto plazo, a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Cuentas por cobrar	8,596,491	4,112,028
Deudores diversos	212,558,557	75,973,782
Ingresos por recuperar	93,943,620	97,870,804
Deudores por anticipos de la tesorería	116,472,804	53,707,122
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	0
<b>Suma</b>	<b>431,571,473</b>	<b>231,663,736</b>

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

A continuación, se presenta la integración de los derechos a recibir efectivo o equivalentes al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Anticipos a proveedores	568,173,356	135,331,367
<b>Suma</b>	<b>568,173,356</b>	<b>135,331,367</b>

- **Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso**

Se presenta la integración de los bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Terrenos	3,687,132,242	3,647,561,704
Viviendas	2283377.05	2283377.05
Edificios no habitacionales	12,440,860,464	12,415,951,159
Infraestructura	130,310,468	95,654,430
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	7,502,728,304	6,630,162,471
Construcciones en proceso en bienes propios	268,772,580	79,505,461
Otros bienes inmuebles	60,982,436	60,982,436
<b>Suma</b>	<b>24,093,069,871</b>	<b>22,932,101,038</b>

- **Bienes muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Mobiliario y equipo de administración	993,018,027	927,481,471
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	205,773,649	199,607,083
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	28,402,669	28,162,165
Equipo de transporte	710,249,353	643,752,182
Equipo de defensa y seguridad	17,521,718	17,514,555
Maquinaria, otros equipos y herramientas	96,908,497	94,508,960
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	13,905,957	13,870,089
Activos biológicos	111,161	111,161
<b>Suma</b>	<b>2,065,891,031</b>	<b>1,925,007,664</b>

- **Activos intangibles**

Están representados por las licencias adquiridas y software al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Software	55,135,730	16,858,071
Licencias	75,338,568	63,776,272
<b>Suma</b>	<b>130,474,298</b>	<b>80,634,343</b>

- **Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

Se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-1,587,565,492	-1,280,318,538
Depreciación acumulada de infraestructura	-278,154	-86,537
Depreciación acumulada de bienes muebles	-1,046,782,729	-948,178,877
Deterioro acumulado de activos biológicos	-231,302	-218,357
Amortización acumulada de activos intangibles	-62,164,851	-59,187,290
<b>Suma</b>	<b>-2,697,022,529</b>	<b>-2,287,989,599</b>

**Pasivo**

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, cuentas por pagar, títulos y valores a corto plazo, provisiones a corto plazo, otros pasivos a corto plazo, deuda pública a corto y largo plazo y pasivos diferidos a largo plazo.

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Cuentas por pagar de corto plazo	1,449,600,733	1,263,099,580
Porción a corto plazo de la deuda pública de largo plazo	46,876,157	40,622,119
Títulos y valores a corto plazo	511,666,673	450,000,000
Provisiones a corto plazo	11,871,453	11,994,840
Otros pasivos a corto plazo	233,086,184	43,316,369
<b>Suma a corto plazo</b>	<b>2,253,101,200</b>	<b>1,809,032,908</b>
Deuda pública a largo plazo	6,173,157,572	6,214,534,872
Pasivos diferidos a largo plazo		
<b>Suma a largo plazo</b>	<b>6,173,157,572</b>	<b>6,214,534,872</b>

**Notas al Estado de Actividades**

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo permite determinar el resultado, el cual para este tercer trimestre 2018, resultó 2,824,999,020 pesos.

**Ingresos de Gestión**

Comprenden el importe devengado de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como a la venta de bienes y servicios que realizó el poder ejecutivo estatal.

- **Impuestos**

A continuación se presenta el desglose de los ingresos por concepto de impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Impuesto sobre los ingresos	8,759,394	9,951,515
Impuesto sobre el patrimonio	462,985,073	673,471,775
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	14,072,842	26,741,877
Impuestos sobre nóminas y asimilables	295,616,430	341,422,613
Accesorios de impuestos	3,180,353	1,293,170
Otros impuestos	540,661,230	887,083,170
<b>Suma</b>	<b>1,325,275,321</b>	<b>1,939,964,119</b>

- **Derechos**

Se presenta el desglose del monto de los ingresos obtenidos por concepto de Derechos establecidos en la Ley de ingresos, por prestación de bienes y servicios de dominio público:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Derechos por prestación de servicios	585,585,527	1,190,335,247
Accesorios de derechos	24,512,787	139,879,833
<b>Suma</b>	<b>610,098,314</b>	<b>1,330,215,079</b>

- **Productos de tipo corriente**

Representan la contraprestación de los servicios que otorga el Ejecutivo en sus funciones de derecho privado:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	67,942,537	82,068,775
Otros productos que generan ingresos corrientes	2,131,468	317,206
<b>Suma</b>	<b>70,074,005</b>	<b>82,385,980</b>

- **Aprovechamiento de tipo corriente**

Este concepto comprende el importe devengado de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos a las contribuciones:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Multas	2,150,250	3,040,789
Indemnizaciones	7,705,376	39,875,946
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	65,951,543	102,019,206
Otros aprovechamientos	12,774,400	23,671,469
<b>Suma</b>	<b>88,581,568</b>	<b>168,607,410</b>

- **Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago**

Comprende el importe devengado de los ingresos tributarios causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables en la materia:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación y pago	710,944	12,601,269
<b>Suma</b>	<b>710,944</b>	<b>12,601,269</b>

### Participaciones y Aportaciones

Las participaciones y aportaciones comprenden los recursos asignados al para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebraron con el Gobierno Federal:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Participaciones federales	8,920,280,730	10,430,938,731
Aportaciones	9,353,060,322	12,701,840,368
Convenios	6,092,071,189	6,581,875,638
<b>Suma</b>	<b>24,365,412,242</b>	<b>29,714,654,737</b>

### Otros Ingresos y Beneficios

Este concepto refleja el importe devengado de los ingresos que derivan de transacciones inusuales, es decir que no son propios de la actividad del Ejecutivo:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Otros ingresos y beneficios varios	5,427,727	2,197,325
<b>Suma</b>	<b>5,427,727</b>	<b>2,197,325</b>

**Gastos y Otras Pérdidas****Gastos de funcionamiento:**

Estos gastos comprenden el importe devengado destinado a solventar los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales necesarios para el funcionamiento del Ejecutivo.

- **Servicios Personales**

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,028,973,336	5,090,304,927
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	59,616,004	156,618,031
Remuneraciones adicionales y especiales	480,520,685	1,671,706,533
Seguridad social	918,391,728	1,149,191,540
Otras prestaciones sociales y económicas	1,493,407,995	2,194,158,093
Pago de estímulos a servidores públicos	832,738,792	993,334,256
<b>Suma</b>	<b>7,813,648,541</b>	<b>11,255,313,379</b>

- **Materiales y suministros**

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	77,776,581	202,531,432
Alimentos y utensilios	149,745,635	225,752,145
Materias primas y materiales de producción y comercialización	154,173	4,087,376
Materiales y artículos de construcción y reparación	8,340,710	15,181,051
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,393,234	13,328,359
Combustibles, lubricantes y aditivos	128,490,657	142,407,191
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	7,128,825	13,507,062
Materiales y suministros para seguridad	-	742,228
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,911,816	5,323,934
<b>Suma</b>	<b>377,941,633</b>	<b>622,860,778</b>



- **Servicios Generales**

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Servicios básicos	88,496,975	148,253,122
Servicios de arrendamiento	61,019,675	118,950,706
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	109,458,058	238,574,341
Servicios financieros, bancarios y comerciales	58,186,168	67,098,562
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	137,490,169	188,809,877
Servicios de comunicación social y publicidad	109,222,926	165,858,111
Servicios de traslado y viáticos	42,284,853	48,438,004
Servicios oficiales	32,319,194	34,782,898
Otros servicios generales	7,267,535	16,322,240
<b>Suma</b>	<b>645,745,553</b>	<b>1,027,087,861</b>

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Su saldo representa las erogaciones que se destinan en forma directa o indirecta a los Poderes Legislativo, Judicial así como a los Organismos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal.

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,655,005,703	9,875,337,902
Transferencias al resto del sector público	345,370,983	605,275,015
Subsidios y subvenciones	809,724,594	1,585,818,944
Ayudas sociales	548,042,964	792,260,313
Pensiones y jubilaciones	23,065,352	33,099,446
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	273,460,197	433,180,420
Transferencias a la seguridad social	292,819,999	333,266,783
<b>Suma</b>	<b>9,947,489,794</b>	<b>13,658,238,822</b>

- **Participaciones y Aportaciones**

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Participaciones	2,216,603,719	2,522,069,164
Aportaciones	1,602,746,784	1,826,357,857
<b>Suma</b>	<b>3,819,350,503</b>	<b>4,348,427,021</b>

- **Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública**

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Intereses de la deuda pública	427,800,265.01	538,700,985
Costo por coberturas	154,974,451	
<b>Suma</b>	<b>582,774,716</b>	<b>538,700,985</b>

### Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- **Estimaciones, depreciaciones, deterioros. Obsolescencias y amortizaciones**

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	0	0
Depreciación de bienes inmuebles	307,246,955	464,016,561
Depreciación de infraestructura	191,616	59,035
Depreciación de bienes muebles	100,003,117	231,070,995
Deterioro de los activos biológicos	12,946	21,314
Amortización de activos intangibles	2,882,836	14,756,754
Disminución de bienes por perdida, obsolescencia y deterioro	2,600,756	1,015,453
<b>Suma</b>	<b>412,938,226</b>	<b>710,940,112</b>

- **Otros Gastos**

El saldo de esta cuenta comprende los gastos ocurridos no contabilizados en las cuentas anteriores y que en el año 2017 ascendieron a \$ 20,550,220 y en el tercer trimestre 2018 a \$35,916,401.

<b>Poder Ejecutivo</b>		
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondiente Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018</b>		
<b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>26,465,580,121</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>26,465,580,121</b>

<b>Poder Ejecutivo</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018</b>		
<b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>25,021,239,793</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>1,834,289,053</b>
Mobiliario y equipo de administración	50,940,256	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	511,608	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	35,255,703	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,432,914	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	14,628,000	
Activos intangibles	49,809,854	
Obra pública en bienes de dominio público	1,085,002,848	
Obra pública en bienes propios	189,311,119	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	35,123,262	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	372,273,489.99	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>453,630,360</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	412,938,226	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	40,411,406	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	280,728	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>23,640,581,100</b>

**Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio**

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 se conforma como sigue:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Aportaciones	97,595,517	104,269,956
Donaciones de Capital	10,889,453,357	10,771,759,092
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,824,999,020	988,540,517
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,200,309,057	4,303,989,304
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	0
<b>Suma</b>	<b>19,012,356,951</b>	<b>16,168,558,870</b>

**Notas al Estado de Flujo de Efectivo**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Septiembre 2018	Diciembre 2017
Efectivo	3,550,135	655,552
Bancos/tesorería	1,882,121,934	1,062,334,289
Bancos/Dependencias y otros	404,708,535	111,591,573
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	555,034,883	0
Depósitos de fondos de terceros	1,042,838	796,685
<b>Suma</b>	<b>2,846,458,323</b>	<b>1,175,378,100</b>

2. A continuación se detallan los montos de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2018	
	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Importe pagado durante el período
Mobiliario y equipo de administración	50,940,256	48,655,607
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	511,608	477,852
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipos de transporte	35,255,703	34,634,303
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,432,914	1,238,178
Bienes inmuebles	14,628,000	12,200,000
Activos intangibles	49,809,854	49,808,114
Obra pública en bienes de dominio público	1,085,002,848	950,525,939
Obra pública en bienes propios	189,311,119	182,103,852
<b>Suma</b>	<b>1,426,892,302</b>	<b>1,279,643,845</b>

---

## Notas de Gestión Administrativa

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 2. Panorama Económico

En la actualización del Producto Interno Bruto del estado de Durango<sup>1</sup>, el correspondiente al año 2016 es de 233,932 millones de pesos corrientes; el crecimiento real en ese año, 3.65%, fue el mayor de los cuatro años anteriores, quedando por encima del nacional de 2.7%. La producción por actividad económica ha tenido una dinámica diferenciada. La actividad más volátil es en el sector primario, que incluye agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

En las últimas décadas la economía de Durango ha registrado una terciarización. Se pasó de una participación de este sector del 55% en 2003 a un 60% en 2016. Para el último año registrado, el sector terciario fue el que hizo que en general la actividad del estado presentara tasa de crecimiento mayor, con un aumento del 4.1% en términos reales.

En el periodo observado, que es a partir de 2003, se registró una tendencia de crecimiento de la actividad económica en el estado, exceptuando el 2009 donde hubo una disminución del 1.96%. La actividad económica en el estado se ha movido en línea con la nacional.

Las actividades manufactureras, aunque en menor medida, también registraron fortaleza, desde con un incremento del 5.06% entre diciembre de 2016 y julio de 2017.

De acuerdo a cifras del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal publicado (ITAEE) por el INEGI, Durango incrementó el índice de volumen físico del sector primario respecto en el segundo trimestre de 2017 en un 11.7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Para

---

<sup>1</sup> El 31 de octubre de 2017 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó una actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) derivado del Cambio de Año Base a 2013.

---

el tercer trimestre se registró una desaceleración, pero se continúa con un crecimiento del 4.8%, mayor que en los tres años anteriores.

En los últimos datos, el mercado laboral de Durango ha mostrado un buen desempeño. Mientras la tendencia de la Población Económicamente Activa (PEA) fue en aumento, la Tasa de Desocupación disminuyó. Para el último trimestre de 2017, se registró una población ocupada en el estado de 778,302 personas. En la gráfica siguiente se muestra la dinámica en el 2017 por actividad productiva.

La inversión extranjera recibida en el año 2017, hasta el tercer trimestre, se concentró en las industrias manufactureras, con 56.56 millones de dólares, representando el 75% del total, seguida por la de minería con el 21%, reforzando la vocación industrial de Durango.

Las remesas, a nivel estatal y nacional, han representado un ingreso muy importante en el saldo de la balanza comercial. Para el estado de Durango, es la mayor fuente de entrada de divisas.

Durante 2017, el Banco de México ha realizado diversas estrategias para intentar regresar a la inflación objetivo de 3.0 +/- 1.0 por ciento, lo que ha representado un desafío para el país.

La inflación en 2017 fue superior a la registrada en más de una década. Algunos factores externos que han afectado son el cambio en la dirección de los flujos de inversión de cartera hacia Estados Unidos desde mercados emergentes, debidos a la expectativa de una normalización de la política monetaria de la Reserva Federal más acelerada.

Además de los factores externos, están las presiones domésticas a los precios de los energéticos al disminuir el subsidio en las gasolinas y el control de precios en el gas.

Los factores anteriores, han implicado a que en la ciudad de Durango, en línea con la dinámica nacional, en 2017 se registrara un aumento de los precios mayor que en años anteriores, con una cifra de 7.9%.

### **3. Autorización e historia**

Durango es uno de los estados más bellos de la República Mexicana, su nombre es de origen vasco y significa "más allá del agua. Es uno de los 32 Estados que conforman las entidades federativas de México. Las ciudades principales son Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

El Estado de Durango se divide en 39 entidades municipales, está situado en el extremo norte de la zona interior de la República Mexicana, su territorio comprende la distancia mayor de 520 kilómetros de Norte a Sur y de 480 kilómetros de oriente a poniente. El Trópico de Cáncer pasa cerca de la Villa del Mezquital, dejando al Sur la Sierra Madre y el meridiano de 105 grados, que es el



límite de horario. A 40 kilómetros al Oeste de la capital y longitudinalmente por el Llano de Guadalupe.

El Estado de Durango representa el 6.2% de la superficie total de México; tiene una extensión de 123,181 km. Es el cuarto estado más grande del país. Colinda al Norte con Chihuahua y Coahuila, al Este con Coahuila y Zacatecas, al Sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa, y al oeste con Sinaloa y Chihuahua.

En la actualidad Durango es una importante zona del Norte de México que se encuentra en pleno desarrollo, gracias al trabajo unido de los duranguenses. La principal actividad económica en el Estado de Durango es la industria minera, la forestal, la agricultura y la ganadera. Un ejemplo de la riqueza minera del Estado es el Cerro del Mercado ubicado en la ciudad de Durango, uno de los yacimientos de hierro más ricos del mundo.

#### **4. Organización y objeto social**

El Estado de Durango es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Durango están reguladas por diversas Leyes, entre otras, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Local, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por las Leyes de Ingresos y de Egresos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 1 último párrafo establece que el Poder Ejecutivo tendrá las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, esta Ley y reglamentos derivados de la misma, que entre otras son:

- I. La administración general del Gobierno
- II. La administración de la hacienda y finanzas públicas

Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, las secretarías y dependencias, organismos y entidades que señale la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones normativas vigentes, deberán auxiliar en dichos asuntos al Gobernador del Estado.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 30 señala que la Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia de la que el Poder Ejecutivo se

auxiliará en la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, brindando el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado.

Como se menciona en párrafo anterior, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, tiene la atribución de presentar los proyectos en general relacionados con el manejo de la hacienda pública.

Así, la Leyes de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal es elaborado por el Ejecutivo (por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración) y remitido al Poder Legislativo para su aprobación.

A la Secretaría de Finanzas y de Administración, le corresponde, entre otros, los siguientes asuntos (art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado);

- I. Establecer, por acuerdo del Gobernador del Estado, la política de la hacienda pública.
- II. Promover y participar en la celebración de convenios fiscales con la Federación y ejercer las atribuciones derivadas de los mismos.
- III. Elaborar los anteproyectos de Iniciativa de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieren para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del Estado.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias aplicables a la Entidad.
- V. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos y la utilización del crédito público para la ejecución de los programas.
- VI. Formular y presentar oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado el anteproyecto de Ley de Ingresos.
- VII. Recaudar, cuantificar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás percepciones financieras que al Estado correspondan, con base en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, así como los recursos que se deriven de convenios suscritos con el Gobierno Federal, los municipios u organismos públicos descentralizados.
- VIII. Custodiar los documentos que constituyan valores financieros del Gobierno del Estado.
- IX. Participar en el establecimiento de criterios y montos de estímulos fiscales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- X. Promover, organizar y dirigir estudios con el fin de incrementar los ingresos estatales.
- XI. Mejorar los sistemas de control fiscal.
- XII. Emitir las normas de contabilidad, control financiero, deuda pública y manejo de fondos y valores.

- 
- XVIII. Llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental.
  - XXVII. Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos..., tomando en consideración los programas y montos aprobados en materia de gasto de inversión y de gasto corriente.
  - XXX. Formular mensualmente el estado de origen y aplicación de recursos financieros del Estado.
  - XXXI. Presentar anualmente..., en la primera quincena del mes de marzo, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.
  - XXXII. Proponer al Gobernador del Estado las modificaciones a los presupuestos de egresos e ingresos, así como las normas y criterios con los cuales podrán realizar transferencias dentro del presupuesto de las dependencias y entidades y, en su caso, definir y aplicar con autorización del Gobernador del Estado, las fuentes alternas de financiamiento que permitan lograr el equilibrio financiero entre los ingresos y egresos; además, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango.
  - LV. Registrar, controlar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Finanzas y de Administración debe realizar sus funciones de “llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental” en los términos que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

La normativa relativa a la Contabilidad en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se señala en el capítulo IV denominado “De la Contabilidad” y comprende de los artículos 40 al 44.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual creó el marco institucional para desarrollar de manera gradual los criterios que rigen la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr una adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las Entidades Federativas; así, conforme al horizonte para su instrumentación, el Gobierno del Estado de Durango, en el registro contable de las transacciones económicas realizadas durante el ejercicio fiscal 2018, reflejan las normas que en dicha materia emitió el Consejo Nacional de

---

### Armonización Contable (CONAC).

El Gobierno del Estado de Durango no es contribuyente de impuestos tales como impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los depósitos en efectivo.

Sin embargo, acepta la traslación del IVA en la adquisición de bienes y servicios y lo considera como parte del costo, registrándolo como inversión o gasto.

Es retenedor del impuesto sobre la renta por los pagos de sueldos y salarios, asimilables a salarios y por los pagos a personas físicas por honorarios y arrendamientos.

## 5. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a. Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- c. Los estados financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

## 6. Políticas de contabilidad significativas

### a. Actualización

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización; sin embargo, para efectos de venta, desincorporación o por el financiamiento de responsabilidades derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición, la diferencia se registra como un resultado de ingreso o de gasto según corresponda.

**a. Operaciones en el Extranjero**

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo una diferencia cambiaria.

**b. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas**

No aplica

**c. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido**

No aplica

**d. Beneficios a los empleados**

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones son absorbidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el caso de Magisterio federalizado de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, y por la Dirección de Pensiones del Estado para el magisterio estatal y burócratas.

Derivado de las modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de la opción del pago de las pensiones y jubilaciones con los recursos presupuestarios asignados anualmente, se establece una nueva opción para los trabajadores en activo que consisten en un Bono de Pensión del ISSSTE, que generará rendimientos en cada una de las cuentas individuales de los trabajadores, significando estos Bonos un Pasivo administrado por el Poder Ejecutivo.

**e. Provisiones**

De forma mensual se registra una provisión para el pago de aguinaldos de fin de año, la cual es aplicada al pago correspondiente en el mes de diciembre.

**f. Reservas**

No se registran reservas en el Ente Público Poder Ejecutivo.

**g. Cambios en políticas contables**

En el Poder Ejecutivo no se realizaron cambios significativos en la política contable.

#### **h. Reclasificaciones**

No se registraron reclasificaciones significativas que afecten los saldos del ejercicio.

#### **i. Depuración y cancelación de saldos**

No aplica

#### **7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios**

No aplica

#### **8. Reporte analítico de activo**

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.
- b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  

El Poder Ejecutivo no ha tenido cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activo.
- c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que no son entidades, se establece que las dependencias serán responsables de coordinar la operación de los mismos, de reportar los informes, ingresos, rendimientos financieros y gastos generados, así como su disponibilidad, los cuales ascienden a 490,265,519 pesos del patrimonio de los fideicomisos.

A su vez, se enlistan los principales fideicomisos, que conforman al menos el 90% del patrimonio total:

Concepto	Importe
FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA LAGUNA	74,481,795.94
FIDEICOMISO PIPS	60,013,093.51
FIDEICOMISO 0008 EVERCORE	197,607,860.18
<b>Sumas</b>	<b>332,102,749.63</b>

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El saldo de la Deuda a largo plazo se integra como sigue:

Concepto	Importe
BANCOMER	962,046,229
SANTANDER	3,163,222,328
BANORTE	2,094,765,172
<b>Suma</b>	<b>6,220,033,729</b>

**12. Calificaciones otorgadas**

La calificador Fitch Ratings para el año 2015-2016; asignó para el Estado de Durango la calificación de HR A+ con perspectiva estable.

### 13. Procesos de mejora

El decreto administrativo emitido por el Gobernador del Estado en Octubre 2016 en el cual se establecen diversas medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del Estado de Durango.

### 14. Información por segmentos

No se considera relevante para el análisis de la información presentarla de manera segmentada.

### 15. Eventos posteriores al cierre

A la fecha del cierre no se tiene conocimiento de hechos que por su relevancia afecten económicamente al Poder Ejecutivo.

### 16. Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina  
Secretario de Finanzas y de Administración

---

C.P. Eduardo Trejo Muñoz  
Director de Contabilidad y Evaluación